



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 JUL 2024 17:43:41

Entrada **34564**

PREGUNTA POR ESCRITO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Martina VELARDE GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada de Podemos Martina Velarde, del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta** por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un estudio liderado por el CSIC, el más completo realizado hasta el momento, ha revelado la presencia generalizada de pesticidas, algunos prohibidos desde el 2009, en el Parque Nacional de Doñana y en las Tablas de Daimiel.

El estudio ha estado liderado por el Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), en la que han participado la Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC), el Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) y el Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE, CSIC-UV-GVA), y publicado en la revista Chemosphere. Es el estudio más completo realizado hasta la fecha sobre pesticidas en Áreas Protegidas de España, incluyendo el análisis de más de un centenar de pesticidas hidrofílicos e hidrofóbicos en muestras de agua y de sedimento, y tenía como objetivo evaluar el impacto ambiental de las actividades agrícolas en el entorno de estas áreas protegidas.

En los últimos años, se han encontrado problemas relacionados con la agricultura intensiva en áreas protegidas por su daño potencial a la fauna silvestre. Los resultados revelan la presencia generalizada de fitosanitarios en Doñana y en Tablas de Daimiel, aunque en el primer caso los niveles son superiores. Tanto en las muestras de agua como en las de sedimento, se han encontrado varios pesticidas prohibidos por la Unión Europea desde 2009 para uso agrícola.

Aunque la presencia de pesticidas prohibidos en sedimentos puede deberse a la persistencia de los compuestos en el medio, la detección de hasta diecisiete pesticidas prohibidos (como el clorpirifós, la terbutrina o el diazinón) en las muestras de agua nos estaría indicando un uso reciente. También es habitual encontrar otros productos que, si bien sí eran aptos en 2021 cuando se realizó el muestreo, no se pueden usar desde 2022, como el oxadiazón o la ciflutrina, entre otros.

Además, el estudio evalúa el riesgo de la presencia de pesticidas para los organismos acuáticos, por lo que la investigación proporciona un valioso conocimiento sobre el impacto de las actividades agrícolas en dos áreas protegidas.

Por ello, se pregunta,

- ¿Conoce el Gobierno el estudio y sus datos, y ha podido hacer una evaluación de los mismos, en concreto de los riesgos a los que hace referencia?
- Tanto Doñana como las Tablas de Daimiel padecen una grave situación de sequía desde hace mucho tiempo. El estudio expone que, además, el agua disponible es de mala calidad debido a la presencia generalizada de fitosanitarios. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno y, en concreto, los Ministerios de Transición Ecológica y de Agricultura, para evitar el uso de productos fitosanitarios en los cultivos circundantes a los Parques Nacionales?
- ¿Cómo explican la presencia de pesticidas prohibidos? ¿Se realizan controles periódicos para evitar su uso?

Madrid, Congreso de los Diputados a 23 de julio de 2024

Martina Velarde

Diputada de Podemos, G.P Mixto